

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501275
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, de carácter final, hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado en Filología Hispánica solicitado por la Universidad de Málaga. La Comisión de Acreditación ha evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. La visita externa a la Universidad de Málaga, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, se realizó los días 15, 16 y 17 de abril de 2015. Esta comisión presentó un informe provisional con diversas recomendaciones y modificaciones, a las cuales la Universidad de Málaga presentó diversas alegaciones. Una vez consideradas estas alegaciones, la comisión ha redactado este informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En la página web del grado, en el apartado "plan de estudios", se proporciona información sobre su distribución en créditos ECTS según tipo de materia, además de la estructura de las enseñanzas por módulos y materias; en el apartado ¿programación docente¿ se proporciona información sobre los horarios y las guías docentes de las asignaturas. De igual modo, se proporciona información sobre competencias, salidas profesionales, etc. Sin embargo, hay información relevante que no se incluye en esta web sino en la de la Facultad, como es la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad o información detallada sobre el Trabajo Fin de Grado y las Prácticas externas.

Se ha dado la difusión adecuada a la información del programa formativo y del título en general gracias al uso de las nuevas tecnologías y también utilizando otros métodos como el programa Destino UMA o las Jornadas de Café con Ciencia.

Se valora positivamente el incremento que se ha dado en la Facultad de Filosofía y Letras de las actividades de orientación y a la existencia de Grupos de Orientación Universitaria, constituidos por estudiantes de cuarto curso, que dan apoyo a los estudiantes de nuevo ingreso. De igual modo, se valora positivamente el hecho de que se realicen actividades de orientación profesional por parte del centro, así como el intento de haber ligado el plan de estudios al ámbito de la industria cultural.

En la página web del Grado de Filología Hispánica (<http://www.uma.es/grado-en-filologia-hispanica>), se ha creado una pestaña que ofrece la información sobre el Sistema de Garantía de la Calidad.

Se ha habilitado un acceso a la información de la Facultad sobre las Prácticas donde alumnos y empleadores pueden obtener toda la información relativa a tipos de prácticas, convenios, Plataforma Ícaro, etc.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGC es público para todos los grupos de interés. Incluye información sobre la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, Manual del SGC, Manual de procedimientos del SGC, Reglamento de la Comisión de SGC, Procesos generales, etc. Ha sido diseñado de acuerdo con las indicaciones del programa AUDIT de la ANECA. Quedan suficientemente atestiguadas las razones por las cuales se ha procedido a una reducción de indicadores de 65 a 36. El título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en el de modificación y en los de seguimiento. La mayoría de las recomendaciones han sido atendidas y resueltas. En el autoinforme global de renovación de la acreditación se da cuenta de la atención prestada a las recomendaciones.

El documento "Mejora de resultados", preparado anualmente, revisa el cumplimiento de los objetivos del curso anterior y se definen los del curso siguiente.

A instancias del Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras, en el mes de mayo de 2015, las ocho acciones de mejora para el Grado de Filología Hispánica recogidas en el Autoinforme se incluyeron en las fichas de

Isotools detallando la especificación del diagnóstico, identificación de las causas, objetivos a conseguir, propuesta de acciones, prioridad, responsable y plazo de ejecución. A aquellas acciones de mejora sumamos los compromisos que se recogen en esta respuesta al informe provisional para la renovación de la acreditación recibido de la DEVA el 24 de junio de 2015.

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe diseñar un plan de mejora, con especificación del diagnóstico, identificación de las causas, objetivos a conseguir, propuesta de acciones, prioridad, responsable y plazo de ejecución.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del título verificada tiene un diseño actualizado, habiéndose realizado modificaciones después de las revisiones y acciones de mejora. En el autoinforme de renovación se informa de los cambios en la organización del programa formativo. Se han introducido diferentes normativas (así, sobre TFG, prácticas externas, etc.) y se ha creado la figura del Coordinador de Grado. En los autoinformes de seguimiento se da cuenta sistemática de los cambios adoptados en la organización y desarrollo del programa formativo.

A raíz de la realización del Autoinforme para la renovación de la acreditación del Título, la Comisión del Grado en reunión del día 12 de junio de 2015 estableció, entre otras medidas relativas a los TFG, que "se cambiará el reglamento interno para la estructura, extensión y aspectos formales de los TFG de nuestra titulación" con la intención de ajustar cualitativa y cuantitativamente el trabajo del alumno a los requisitos de una asignatura de 6 créditos.

Recomendaciones:

Se recomienda garantizar que la dedicación de los estudiantes a la realización del Trabajo de Fin de Grado es acorde con el número de créditos de que consta la asignatura, sin que supere en esfuerzo a asignaturas con el mismo número de créditos.

Se recomienda diseñar estrategias conducentes a fomentar la movilidad

Se recomienda ampliar el número de convenios de prácticas.

3.4. PROFESORADO

La plantilla docente no ha sufrido modificaciones significativas respecto de la prevista en la memoria de verificación. Las únicas modificaciones han sido debidas a jubilaciones (ha habido tres jubilaciones) y a la baja de un profesor investigador en formación cuyo período formativo en la Universidad de Málaga ha finalizado. Estas cuatro bajas no han reducido la capacidad docente en el Grado, pues se ha contado con otros profesores de departamentos implicados en el Grado con dedicación a tiempo completo y contratos indefinidos. La idoneidad y calidad del profesorado que imparte docencia en el Grado está garantizada por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de UMA. Un altísimo porcentaje del profesorado del grado es funcionario.

Los criterios de selección del profesorado para la asignación de estudiantes a quienes van a dirigir como tutores el TFG están disponibles en el enlace al que se remite desde el autoinforme global de renovación de la acreditación. Allí se encuentra la normativa del TFG: Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Málaga y Normas para la defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga (pendiente de su aprobación por la COAP de la Universidad de Málaga).

Se ha dado un incremento en la participación del profesorado en actividades de formación, pero cabe fomentarla aun más todavía aun más su participación en las mismas. Están disponibles los criterios de coordinación del programa formativo y de los módulos que lo constituyen, en los cuales se encuadran las distintas materias y asignaturas. A las comisiones de módulo corresponde la coordinación de las actividades formativas de los distintos grupos de una misma asignatura, la coordinación de las actividades formativas de las distintas asignaturas de un mismo módulo; también les corresponde evitar solapamientos de contenidos entre las distintas asignaturas de un

mismo módulo, planificar las actividades formativas de las asignaturas de un mismo curso para evitar la sobrecarga del alumnado y resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia de un mismo módulo. Hay asimismo un coordinador de cada asignatura.

Se detallan las acciones de mejora en relación con la cualificación del profesorado, así como las referidas a la coordinación docente, que se han puesto en marcha siguiendo las recomendaciones realizadas a través de los informes de verificación y seguimiento: I. El incremento de la participación del profesorado en iniciativas didácticas dentro de programas de Acción y Formación de Formadores así como en iniciativas de información dirigidas al mercado laboral en jornadas o mesas de trabajo. II. El desarrollo de un procedimiento de coordinación entre los programas formativos ofrecidos por los distintos Departamentos de la Facultad que afectan a la titulación mediante la revisión de las guías docentes por parte de la Comisión de Grado y con la apertura de una sala virtual de coordinación de profesores del Grado de Filología Hispánica donde se mantiene abierta una vía de comunicación entre los distintos grupos que imparten la docencia en la titulación. La colaboración entre el profesorado y la coordinación del grado ha ido progresando.

Los requisitos que convierten a un profesor en posible tutor de TFG para el Grado de Filología Hispánica es el establecido por la Normativa de la Facultad de Filosofía y Letras (http://www.uma.es/media/files/Normativa_TFG_Letras_2015_actualizado.pdf), "Artículo 4: Tutor académico", que a su vez reproduce lo recogido en el Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Málaga en su Artículo 7: "Tutor académico y colaborador externo".

La información detallada del perfil de los profesores se encuentra disponible en la web del Departamento de Filología Española (<http://www.uma.es/departamento-de-filologia-espanola-iy-romanica/info/48684/el-departamento-dpto-fil-espanola-i/>) en el apartado denominado PERSONAL, en el que el listado del PDI se organiza por áreas de conocimiento y orden alfabético, dando noticia de su categoría profesional, teléfono, email, despacho y, tras pulsar la opción "ampliar", se sintetiza el currículum del profesor, incluyendo las líneas de investigación y publicaciones de los últimos años. Esta información se ha incluido también en la página web del Grado de Filología Hispánica en el epígrafe "PERFIL ACADÉMICO E INVESTIGADOR DEL PERSONAL DOCENTE".

Recomendación:

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en actividades de formación.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Durante la visita se ha constatado que las aulas en las que se imparte docencia presentan problemas de climatización (calefacción y aire acondicionado). Durante la visita se ha constatado que algunos espacios tienen problemas de accesibilidad..

El Personal de Administración y Servicios tiene unos niveles de calidad y competencia garantizados. Muestran satisfacción con las funciones que realizan.

El documento para la Gestión y Revisión de la Orientación e Inserción profesional de los alumnos de Grado de la Universidad de Málaga (PC10) y el diseñado para garantizar el Proceso sobre la Orientación académica de los estudiantes (PC05) establecen cómo se debe desarrollar la orientación profesional y académica de los estudiantes. Se han incrementado las acciones informativas sobre salidas laborales realizadas por los profesores.

La ampliación llevada a cabo en la biblioteca no parece suficiente, lo que tiene un efecto nocivo sobre la adquisición de nuevo material bibliográfico. Se ha formulado una propuesta de mejora para subsanar este problema.

Se ha constatado que el horario de apertura de la biblioteca coincide con el horario de comienzo de las clases.

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe garantizar una completa accesibilidad a todos los espacios.

Se debe mejorar la climatización de las aulas, con el fin de garantizar su habitabilidad durante todas las épocas del año.

Se debe garantizar que la biblioteca con suficiente capacidad de almacenamiento y espacios de consulta.

Recomendaciones:

Se recomienda ampliar el horario de apertura de la biblioteca, de tal modo que se avance sobre el horario de inicio de las clases.

Se recomienda estudiar la posibilidad de ofrecer una nueva aula TIC, de acceso libre.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, su metodología y los sistemas de evaluación del título están adecuadamente orientados a conseguir las competencias y alcanzar los objetivos del Grado, pero en el autoinforme de renovación de la acreditación no queda demostrado de qué manera se alcanza el nivel de consecución enunciado en el título.

Del autoinforme de renovación de la acreditación, de la audiencia realizada en la Universidad de Málaga y de la observación de las guías docentes se deduce que se da una excesiva preponderancia de las clases magistrales como actividad formativa.

Aunque se valora positivamente el que haya una evaluación continuada en la mayor parte de las asignaturas, de la audiencia realizada en la Universidad de Málaga se deduce que no se ha dado una implantación de dicha evaluación en la totalidad de ellas. Se ha formulado una propuesta de mejora para resolver este problema.

Se mantienen al menos dos reuniones por cuatrimestre en el seno de la Comisión de Grado, constituida por la Directora del Departamento, la persona coordinadora de prácticas, la persona tutora del TFG y la persona coordinadora del grado. Por otra parte, resulta ventajoso que resultaba el haber habilitado en el Campus Virtual un espacio sobre la coordinación del título, en el que pueden colgar quejas, consultas y sugerencias, además de estar atentos a avisos y recomendaciones sobre coordinación. Los profesores destacan la excelencia de la coordinación docente: el coordinador de asignatura vela para que se haga uso del mismo programa en los diferentes grupos y por parte de profesores de distintos departamentos. La coordinación entre asignaturas cercanas es realizada a través del coordinador general del grado.

En relación con la cuestión de la movilidad, cabe destacar que, aparte de la beca de la Junta de Andalucía y de la beca Erasmus, la UMA tiene una beca propia. También facilita ayudas para realización de prácticas de empresas en el extranjero. Para poder participar en programas de movilidad se ha de acreditar conocimiento de idioma. UMA ayuda en a financiar esta acreditación. Se ha incentivado la movilidad del profesorado a través del contrato-programa.

Se cuenta con un listado de reconocimiento de créditos, disponible en la Sala del Campus Virtual.

Se constata que en algunas guías docentes no se detallan suficientemente las actividades previstas, presentando simplemente la formulación otras actividades prácticas.

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe implementar sistemas de docencia que alternen en mayor grado la clase magistral con otros instrumentos formativos.

Se debe garantizar que todas las asignaturas cuenten con un sistema de evaluación continuada.

Se debe garantizar que todas las guías docentes detallan todas las actividades de formación previstas.

Se debe aportar información que acredite sobre el grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Recomendación:

Se recomienda incentivar la participación de los estudiantes en programas de movilidad.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

No se cuenta con información sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores.

No se cuenta con información sobre grado de satisfacción de P.A.S.

La satisfacción de los estudiantes es correcta, pero se ha de ampliar la recogida de datos.

No se cuenta con datos sobre inserción laboral. Aunque solamente se han graduado hasta la fecha dos

promociones, se han de prever medidas conducentes a obtenerlos.

Los índices de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación académica y profesional van en aumento.

La tasa de rendimiento es adecuada (con un descenso apenas apreciable respecto al curso anterior); la tasa de éxito es también adecuada y con tendencia al alza; la tasa de abandono es correcta, con unos índices de los más bajos de la Facultad. No se cuenta con datos sobre tasas de eficacia y de graduación.

La valoración de la evolución en el tiempo de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de los estudiantes y a las características del programa formativo, presentando en general un incremento del nivel de satisfacción en su desarrollo temporal.

El análisis de todos los factores analizados en el autoinforme apoya la sostenibilidad del título: el número de estudiantes que se matriculan en el Grado, la calidad del profesorado, las infraestructuras y las salidas profesionales de los estudiantes que se gradúan.

Acciones de obligado cumplimiento:

Se debe garantizar la recogida de información sobre la satisfacción de egresados y empleadores

Se debe garantizar la recogida de información sobre grado de satisfacción de P.A.S.

Se debe garantizar una ampliación de datos sobre la satisfacción de los estudiantes

Se debe garantizar una futura recogida de datos sobre inserción laboral.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe diseñar un plan de mejora, con especificación del diagnóstico, identificación de las causas, objetivos a conseguir, propuesta de acciones, prioridad, responsable y plazo de ejecución.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda garantizar que la dedicación de los estudiantes a la realización del Trabajo de Fin de Grado es acorde con el número de créditos de que consta la asignatura, sin que supere en esfuerzo a asignaturas con el mismo número de créditos.

Se recomienda diseñar estrategias conducentes a fomentar la movilidad

Se recomienda ampliar el número de convenios de prácticas.

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe garantizar una completa accesibilidad a todos los espacios.

Se debe mejorar la climatización de las aulas, con el fin de garantizar su habitabilidad durante todas las épocas del año.

Se debe garantizar que la biblioteca con suficiente capacidad de almacenamiento y espacios de consulta.

Recomendaciones:

Se recomienda ampliar el horario de apertura de la biblioteca, de tal modo que se avance sobre el horario de inicio



de las clases.

Se recomienda estudiar la posibilidad de ofrecer una nueva aula TIC, de acceso libre.

PROFESORADO

Recomendación:

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en actividades de formación.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe implementar sistemas de docencia que alternen en mayor grado la clase magistral con otros instrumentos formativos.

Se debe garantizar que todas las asignaturas cuenten con un sistema de evaluación continuada.

Se debe garantizar que todas las guías docentes detallen todas las actividades de formación previstas.

Se debe aportar información que acredite sobre el grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Recomendación:

Se recomienda incentivar la participación de los estudiantes en programas de movilidad.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe garantizar la recogida de información sobre la satisfacción de egresados y empleadores

Se debe garantizar la recogida de información sobre grado de satisfacción de P.A.S.

Se debe garantizar una ampliación de datos sobre la satisfacción de los estudiantes

Se debe garantizar una futura recogida de datos sobre inserción laboral.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 31 de julio de 2015

**Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación**